

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal**

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguana (Cesar).

CHIRIGUANA – CESAR- SIETE DE SEPTIEMBRE (07) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). -

AUTO No. 919.

REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

DTE: ENA SABINA ALMENDRALES CARRILLO.

APO. DTE: DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO.

DDO: JOSE MARIA PABA AROCA, JOSE ARTURO PABA VASQUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

RAD: 20-178-40-89-001-2020-00135-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **Veintidós (22) de Septiembre de 2022 a las 04:00 p.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 373 Ibidem, en el cual se tendrán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes, tal como lo prevé el PARÁGRAFO del Art. 372 de la norma en comento, el cual se trae a colación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

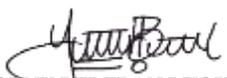
La Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CHIRIGUANÁ – CESAR**

El auto anterior se notifica a las partes por anotación hecha en el estado electrónico No 126, fijado hoy ocho (08) de Septiembre de 2022.
Siendo las 8:00 A.M.

El secretario:


JHONNY BELTRAN LUQUETTA

SECRETARIO

